



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 SET. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.030/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 230/98 presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual eleva a consideración de este Cuerpo, 2 propuestas de cursado para la asignatura Tecnología Pesquera presentadas por el Jefe de la División Recursos Naturales para el cumplimiento de obligaciones de formación de grado correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que una de ellas tiene por objetivo atender las necesidades en forma inmediata y la segunda contempla previsiones para los próximos períodos;

Que la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la presentación en atención al normal desarrollo del Plan de Estudios de la Carrera involucrada y de los alumnos que están transitando las últimas etapas de su formación;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad aprobar la propuesta inmediata presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales para la cobertura de la cátedra Tecnología Pesquera de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta inmediata presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales para la cobertura de la cátedra Tecnología Pesquera de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, obrante a fs. 5 del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-

MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. UNPA



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

304